

JUZGADO 029 LABORAL DE BOGOTA DC.

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 125		Fecha Fijación: 05/08/2022			Página: 1	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 029 2019 00086	Ordinario	JEIMY PAOLA BOHORQUEZ TUNJUELO	AGRUPACION DE VIVIENDA CANDELARIA LA NUEVA 2. SECTOR II ETAPA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Fija fecha para el 19 de agosto de 2022 a las 8:15 am	04/08/2022	
11001 31 05 029 2020 00082	Ordinario	JAIRO VILLALBA MERCADO	CONCRETOS ARGOS S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Fija fecha para el 12 de agosto de 2022 a las 11:00 am	04/08/2022	
11001 31 05 029 2021 00314	Ordinario	AMED RAMIREZ HERNANDEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Sentencia de Primera Instancia	04/08/2022	
11001 31 05 029 2021 00314	Ordinario	AMED RAMIREZ HERNANDEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto concede apelación efecto suspensivo Recurso propuesto por los apoderados de las partes	04/08/2022	
11001 31 05 029 2022 00238	Tutelas	BLANCA LUCIA RAMIREZ GOMEZ	SOCIEDAD ADMINISRTADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	Auto concede impugnación tutela PRESENTADA POR COLPENSIONES ANTE EL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA SALA LABORAL	04/08/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/08/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CILIA YANETH ALBA AGUDELO
SECRETARIO

Firmado Por:

Cilia Yaneth Alba Agudelo

Secretaria

Juzgado De Circuito

Laboral 29

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **609ad0615314f54f39396217905df9120e2bb338a4a73854ecdd162dce3eb527**

Documento generado en 04/08/2022 05:03:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>